



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**SEDE MORONA SANTIAGO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SINAÍ,  
CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO,  
PERIODO 2015 – 2019”**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERO EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**AUTOR:**

**MARCELO NICANOR ORTEGA GOROTIZA**

Macas – Ecuador

2021



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**SEDE MORONA SANTIAGO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SINAÍ,  
CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO,  
PERIODO 2015 – 2019”**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERO EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**AUTOR:** MARCELO NICANOR ORTEGA GOROTIZA

**DIRECTOR:** Ing. Edwin Patricio Pombosa Junes PhD

Riobamba – Ecuador

2021

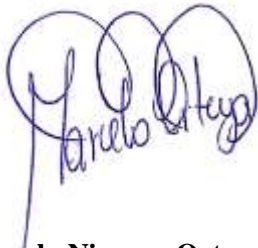
**©2021, Marcelo Nicanor Ortega Gorotiza**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, MARCELO NICANOR ORTEGA GOROTIZA declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 15 de noviembre de 2021.



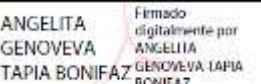


**Marcelo Nicanor Ortega Gorotiza**

**140056089-0**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**SEDE MORONA SANTIAGO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

El Tribunal de Titulación certifica que: El trabajo de Titulación: Tipo: Proyecto de Investigación, **“EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SINAI, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO. PERIODO 2015 – 2019”**, realizado por el señor: **MARCELO NICANOR ORTEGA GOROTIZA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros de Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales; en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Norberto Hernán Morales Merchán Mgs. <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>		2021-11-15
Ing. Edwin Patricio Pombosa Junes PhD. <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>		2021-11-15
Ing. Angelita Genoveva Tapia Bonifaz, Mgs <b>MIEMBRO DE TRIBUNAL</b>		2021-11-15

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado sin duda alguna a mis padres, esposa y hermanos quienes con su apoyo constante a lo largo de mi carrera universitaria forman parte de este logro tan importante en mi vida, han sido los motores para no darme por vencido cuando quizá el camino se volvía difícil, todo esfuerzo tiene su recompensa y hoy la vida me lo demuestra.

**Marcelo**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento eterno a Dios por brindarme la sabiduría y entendimiento a través de mi carrera universitaria para hoy así lograr cumplir esta meta, el inicio de una vida profesional.

A todos los docentes de la Carrera de Ingeniera en Gestión de Gobiernos Seccionales, por todas las enseñanzas que han permitido forjarnos como nuevos profesionales, en especial al Ing. Edwin Pombosa e Ing. Genoveva Tapia mis guías en este proyecto de investigación.

**Marcelo**

## TABLA DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1

### CAPÍTULO I

<b>1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Planteamiento del problema.....</b>	<b>2</b>
1.1.1. <i>Formulación del problema.....</i>	3
1.1.2. <i>Sistematización del problema.....</i>	3
<b>1.2. Objetivos.....</b>	<b>4</b>
1.2.1. <i>Objetivo General.....</i>	4
1.2.2. <i>Objetivos Específicos.....</i>	4
<b>1.3. Justificación.....</b>	<b>4</b>
1.3.1. <i>Justificación Teórica.....</i>	4
1.3.2. <i>Justificación Metodológica.....</i>	5
1.3.3. <i>Justificación Práctica.....</i>	6
<b>1.4. Marco de referencia.....</b>	<b>6</b>
1.4.1. <i>Antecedentes de la investigación.....</i>	6
<b>1.5. Marco Teórico.....</b>	<b>7</b>
1.5.1. <i>Marco Conceptual.....</i>	7
1.5.1.1. <i>Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.....</i>	7
1.5.1.2. <i>Planificación estratégica.....</i>	7
1.5.1.3. <i>Seguimiento.....</i>	7
1.5.1.4. <i>Evaluación.....</i>	8
1.5.1.5. <i>Indicador.....</i>	8
1.5.1.6. <i>Meta.....</i>	8
1.5.1.7. <i>Programa.....</i>	8
1.5.1.8. <i>Proyecto.....</i>	8
1.5.2. <i>Marco Legal.....</i>	9



1.5.2.1.	<i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</i> .....	9
----------	---	---

## CAPÍTULO II

2.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	12
2.1.	<b>Enfoque de la investigación</b> .....	12
2.2.	<b>Nivel de la investigación</b> .....	12
2.3.	<b>Diseño de la investigación</b> .....	12
2.4.	<b>Población y Muestra</b> .....	13
2.5.	<b>Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación</b> .....	13

## CAPÍTULO III

3.	<b>MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	14
3.1.	<b>Contextualización territorial</b> .....	14
3.2.	<b>La planificación del desarrollo en el Ecuador</b> .....	14
3.3.	<b>Análisis de la estructura del PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí</b> .....	16
3.3.1.	<i>Atributos de la planificación</i> .....	16
3.3.2.	<i>Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD</i> .....	16
3.3.3.	<i>Lineamientos para la planificación y el ordenamiento territorial</i> .....	17
3.3.3.1.	<i>Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas</i> .....	17
3.3.3.2.	<i>Coordinación y gestión transectorial</i> .....	17
3.3.3.3.	<i>Articulación intergubernamental</i> .....	18
3.3.3.4.	<i>Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo</i> .....	19
3.3.3.5.	<i>Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social</i> .....	19
3.3.4.	<b>Incorporación de los lineamientos nacionales en PDOT 2015-2019 de Sinaí</b> .....	20
3.3.4.1.	<i>Estructura básica del PDOT parroquial</i> .....	20
3.3.4.2.	<i>Cumplimiento de los lineamientos</i> .....	20
3.4.	<b>Cumplimiento de objetivos, metas, programas y proyectos</b> .....	24
3.4.1.	<i>Cumplimiento de objetivos</i> .....	24
3.4.2.	<i>Cumplimiento de metas</i> .....	26
3.4.3.	<i>Cumplimiento de programas y proyectos</i> .....	31
3.4.3.1.	<i>Ingresos 2017-2019 del GAD de la Parroquia Sinaí</i> .....	31
3.4.3.2.	<i>Cumplimiento de proyectos</i> .....	31
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	36
	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	38

**BIBLIOGRAFÍA**  
**ANEXOS**

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-2:</b>	Técnicas e instrumentos de la investigación.....	13
<b>Tabla 1-3:</b>	Cumplimiento de lineamientos en el PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí .....	22
<b>Tabla 2-3:</b>	Parámetros de cumplimiento .....	24
<b>Tabla 3-3:</b>	Cumplimiento de objetivos del PDOT 2015-2019 del GAD Sinaí .....	25
<b>Tabla 4-3:</b>	Cumplimiento de metas por componente del PDOT 2015-2019 del GAD Sinaí...	28
<b>Tabla 5-3:</b>	Cumplimiento de los proyectos del PDOT 2015-2019 del GAD parroquial Sinaí	32

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-3:</b>	Cumplimiento de metas del PDOT 2105-2019 del GAD Sinaí.....	30
<b>Gráfico 2-3:</b>	Cumplimiento de los proyectos del .....	35
<b>Gráfico 3-3:</b>	Cumplimiento de proyectos por componente del PDOT 2015 -2019 de Sinaí ...	35

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-1:</b> Modelo de seguimiento y evaluación.....	11
--	----

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN**

## RESUMEN

La evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinaí, periodo 2015 – 2019, plantea una reflexión sobre la calidad de la elaboración de los planes de desarrollo en el nivel de gobierno parroquial, relacionado con el cumplimiento de los estándares vigentes, dispuestos por la Secretaría Nacional de Planificación. Se realizó investigación cuali-cuantitativa, mediante una mesa de trabajo con los miembros de la Junta Parroquial, para recabar información sobre el nivel de cumplimiento en la mejora de condiciones de vida de la población, inclusión económica a través de promoción a emprendedores, ejecución de obras de infraestructura, acceso al agua, entre otros. La evaluación del cumplimiento generó datos estadísticos. Como resultados, existe un 64% de incumplimiento del plan, principalmente en cuanto a la búsqueda de respuestas a los problemas de asentamiento humano. Se concluye que la planificación no cuenta con personal calificado para el desarrollo de los planes y existen planificaciones que no corresponden al ámbito del GAD Parroquial. Se recomienda al organismo, la contratación de personal capacitado y la implementación de un plan adecuado a la realidad actual de la parroquia, mediante la participación de la comunidad a través de talleres y asambleas.

**Palabras clave:** <PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO>, <ORDENAMIENTO TERRITORIAL>, <GAD PARROQUIAL>, <CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS>, <CUMPLIMIENTO DE METAS>, <CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS>, <EVALUACIÓN>

Inés  
Zapata

Proyecto de Investigación  
DBRAI  
Espoch



2138-DBRAI-UPT-2021

## ABSTRACT

The assessment about execution of the Development Plan and land-use planning aimed “Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinaí” during the year 2015-2019, raises a reflection on the quality of the development plans at local government level related to compliance of the current standards that are established by the National Secretariat of Planning. To start, it carried out a qualitative-quantitative research through a meeting with the board of the parroquia in order to collect information based on the level of compliance in the improvement of the population's living conditions, besides economic inclusion through promotion of entrepreneurs, execution of infrastructure works, and access to water, among others. The compliance assessment generated statistical data. As a result: there is 64% non-compliance with the plan, mainly trying to give answers to the problems of human settlement. On the other hand, it concluded that the planning office does not have qualified personnel for the development of plans, and there are plans that do not correspond with the scope of the local GAD. Finally, it recommended hiring trained personnel and implementing an appropriate plan for the current reality of the institution taking into account the community participation through workshops and assemblies.

**Keywords:** <DEVELOPMENT PLANNING>, < LAND-USE PLANNING >, <LOCAL GAD>, <OBJECTIVES FULFILLMENT>, <ACHIEVEMENT OF GOALS>, <PROJECT COMPLIANCE>, <ASSESSMENT>.

LEONARDO  
MAURICIO  
MARTINEZ PAREDES

Firmado digitalmente por  
LEONARDO MAURICIO  
MARTINEZ PAREDES  
Fecha: 2021.12.02 16:48:38  
06'100'



## INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, en el nivel parroquial, se implementa a raíz de la reorganización territorial efectuada en la Constitución del Ecuador del año 2008 y la promulgación de leyes conexas que entraron en vigencia a partir del año 2010, como son la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por citar algunos ejemplos principales; determinando la obligatoriedad de la planificación en todo nivel de gobierno y la interrelación de toda planificación entre los niveles de gobierno de cada provincia, de estos con la planificación regional y finalmente con la planificación nacional.

La planificación en el nivel parroquial quedaba en cuestión por varios aspectos: la inexistencia de capacidad técnica instalada, el desconocimiento de las herramientas de planificación estratégica y de ordenamiento territorial, la escasa información con un nivel de desagregación parroquial, entre otros aspectos.

Los primeros planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el nivel parroquial se realizaron en el año 2011-2012, realizando su primera actualización para los años 2015-2019, por tanto, es necesario conocer cuáles han sido los aprendizajes en este contexto, realizando un acercamiento a la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del GAD parroquial Sinaí, para evaluar los contenidos del su PDOT 2015-2019, el apego a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, el cumplimiento de los aspectos básicos en la realización del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, así como el planteamiento de una valoración del cumplimiento de los proyectos que se propusieron en su planificación.

Este trabajo trata de evidenciar elementos prácticos que puedan retroalimentar y brindar lecciones aprendidas a la hora de realizar la planificación en el nivel parroquial, es así que:

En el Capítulo I, Marco Referencia, se describen el planteamiento del problema, objetivos, justificación, marco de referencia y marco teórico.

El Capítulo II, Marco Metodológico, detalla los componentes de la investigación como enfoque, nivel y diseño de la investigación; población y muestra de estudio, y, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el Capítulo III, Marco de Resultados y Discusión de los Resultados, se detallan los análisis de la información recabada y se establece la propuesta de la investigación.

Finalmente, se ubican las conclusiones y recomendaciones obtenidas del desarrollo de la investigación.

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 1.1. Planteamiento del problema

Anterior al año 2008, la planificación del desarrollo era una práctica nacional y de los gobiernos seccionales sin un carácter vinculante, cada nivel de gobierno establecía su planificación sin una rigurosa concordancia con la planificación nacional. Es con la Constitución del Ecuador 2008 que se establecen algunos cambios en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

El art. 3, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador señala que uno de los deberes primordiales del Estado es “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”.

La planificación nacional debe estar articulada en todo nivel de gobierno, con la finalidad de promover el cumplimiento de objetivos y metas de país, para lo cual la Constitución establece la obligatoriedad de su observancia, por tanto, la vinculación de la planificación que conjuntamente a la reorganización territorial que se planteó en el 2008, establecen directrices para una planificación estratégica con un relacionamiento desde lo parroquial a lo cantonal, provincial, regional y nacional.

La Constitución de la República del Ecuador, establece en Capítulo Segundo, Planificación participativa para el desarrollo; en el artículo 280. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 137).

Los gobiernos autónomos descentralizados, GAD, tienen la obligación de planificar el desarrollo y ordenamiento territorial en su circunscripción territorial, siendo esta responsabilidad una de las competencias exclusivas de los GAD parroquiales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, indica en el artículo 65, literal a: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2019, p. 35).

Para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales antes mencionadas y basado en la Resolución No. 003-2014-CNP “Lineamientos y Directrices para la Actualización y Reporte

de Información de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Consejo Nacional de Planificación; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinaí, actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, para el período político – administrativo 2015 – 2019. Una vez que la actualización en mención fue aprobada por la Junta Parroquial, se inició la fase de implementación del plan, el cual debió ser evaluado a medio término, siendo necesario la evaluación de fin de término de dicho instrumento.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 50 sobre Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial indica que “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), p. 20).

En este sentido es responsabilidad del GAD parroquial de Sinaí evaluar periódicamente el cumplimiento de metas y objetivos planteados en el PDOT institucional y establecer acciones de mejora o corrección.

Es importante analizar la coherencia entre políticas, programas, proyectos, objetivos y metas de la planificación que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, como eje primordial para el desarrollo eficiente de la gestión pública con enfoque participativo, en el marco del cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones y competencias, garantizando los derechos fundamentales de la ciudadanía y aportando al desarrollo local, parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional.

### ***1.1.1. Formulación del problema***

Se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos planteados en el PDOT del GAD parroquial de Sinaí?
- ¿Existe un sistema de monitoreo y evaluación establecido por el GAD parroquial de Sinaí para mejorar constante y sistemáticamente su gestión territorial?

### ***1.1.2. Sistematización del problema***

Se plantean las siguientes sub - preguntas:

- ¿Se cumple con el enfoque participativo en el ciclo de la planificación: actualización, implementación, monitoreo y evaluación del PDOT?
- ¿La estructura del PDOT de la parroquia Sinaí, cumple con los estándares mínimos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador?

- ¿En qué medida se cumple con los reportes anuales que debe realizar el GAD parroquial de Sinaí a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, a través del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y los informes de cumplimiento anual del PDOT que debieron ser realizados a la Secretaría de Ordenamiento Territorial?

## **1.2. Objetivos**

### ***1.2.1. Objetivo General***

Evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinaí, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, actualizado para el período 2015–2019, para determinar el cumplimiento de objetivos, metas, programas y proyectos planteados.

### ***1.2.2. Objetivos Específicos***

- Definir el Marco teórico que servirá de referencia para el desarrollo de la presente investigación y permitirá cimentar el fundamento conceptual.
- Analizar el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sinaí, para determinar el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en la Constitución, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Identificar el grado de satisfacción de los ciudadanos beneficiados con los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sinaí, periodo de gestión 2015-2019.

## **1.3. Justificación**

### ***1.3.1. Justificación Teórica***

Los GAD parroquiales tienen la responsabilidad, como una de sus competencias exclusivas, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial (Código Orgánico de Organización Territorial (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2019, p. 35).

En el año 2010, entonces, la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo, SENPLADES, en asocio con el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE), determinaron la guía metodológica para el cumplimiento de la

planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, estableciendo 5 lineamientos básicos:

Lineamiento 1. Reducción de inequidades y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de un ordenamiento territorial equilibrado.

Lineamiento 2. Coordinación y gestión transectorial (coordinación horizontal).

Lineamiento 3. Articulación intergubernamental (entre niveles de gobierno).

Lineamiento 4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Lineamiento 5. Fomento de la planificación participativa, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades (Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), 2010, p. 8).

Lineamientos que implican una planificación participativa, equitativa e inclusiva, con la participación de la ciudadanía y el establecimiento de criterios de articulación con las entidades desconcentradas del Gobierno Central y con los GAD de diferente nivel de Gobierno.

Esta planificación del desarrollo y ordenamiento territorial parroquial no debe ser aislada, al contrario, debe estar relacionada con la planificación nacional, así lo establece la guía en mención, en concordancia con la Constitución de la República Art. 280.

La planificación parroquial debe ser monitoreada y evaluada tal como lo plantea el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 50.

En el año 2019, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, STPE, establece los “Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, instrumento técnico que será considerado para la realización de la evaluación del PDOT del GAD Sinaí. En este documento la STPE plantea los elementos necesarios para el seguimiento de metas, programas y proyectos con cálculos específicos de las variaciones de los indicadores planteados por el GAD parroquial.

### ***1.3.2. Justificación Metodológica***

Para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, se utilizará el PDOT del GAD parroquial rural de Sinaí, actualizado para los años 2015-2019, este instrumento contiene tres grandes capítulos: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, los cuales proporcionan los elementos necesarios para analizar la consistencia de la planificación, el alcance de los objetivos y metas, así como la evidencia de programas y proyectos que fueron planteados inicialmente.

Será necesario la revisión de los instrumentos de planificación operativa anual y plurianual, los estados financieros de cierre de cada año fiscal, así como los reportes periódicos que realiza el GAD Sinaí a la STPE, mediante el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos, SIGAD y los reportes anuales sobre la situación de la implementación del PDOT que se hayan realizado a la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

Se planteará adicionalmente una mesa técnica de diálogo con las autoridades del GAD parroquial Sinaí y con el personal técnico contratado para analizar periódicamente los resultados de la investigación, para un manejo pertinente y transparente de la información del GAD y compartir criterios técnicos que aporten a la evaluación del PDOT.

Se conformará una mesa de diálogo con los presidentes de las comunidades que conforman la parroquia para dar a conocer los objetivos de la investigación, plantear su participación en el proceso de evaluación y recoger sus puntos de vista para retroalimentar la gestión del GAD parroquial.

### ***1.3.3. Justificación Práctica***

La evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sinaí, permitirá identificar las potencialidades y limitaciones existentes en la gestión administrativa del GAD parroquial, el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos planteados, el enfoque participativo y democrático de la planeación. Estos resultados se verán reflejados en las conclusiones y recomendaciones que se emitirán para que la institución consolide un mejoramiento continuo.

En la práctica, la investigación está encaminada a la atención de la necesidad latente de parte de los GAD's rurales de acceder a herramientas técnicas de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mismo que es el instrumento básico de la planificación institucional, el cual proporciona los elementos necesarios para la gestión del desarrollo parroquial.

## **1.4. Marco de referencia**

### ***1.4.1. Antecedentes de la investigación***

No se han encontrado antecedentes de investigación sobre la evaluación al PDOT de Sinaí; sin embargo, para la actualización del PDOT de la provincia Morona Santiago para el período 2019-2023, el equipo técnico de planificación del Gobierno provincial realizó la evaluación del PDOT 2015-2019, poniendo énfasis en la estructura de cada uno de los componentes del PDOT.

Se identificó la realización de una tesis sobre la evaluación de un PDOT parroquial “Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, Periodo 2015 – 2017” de Yajhaira Moreira, en el cual se realiza una encuesta para determinar si es necesario la realización de la actualización del PDOT, a la vez se realiza un análisis del cumplimiento de

objetivos, programas y proyectos, concluyendo en la necesidad de actualizar la planificación del GAD de Ávila Huiruno.

Estos antecedentes servirán para fortalecer los criterios de evaluación de la presente investigación que, junto a las directrices de la STPE, se aspira tener los elementos necesarios para realizar la evaluación del PDOT de la parroquia Sinaí.

## **1.5. Marco Teórico**

### ***1.5.1. Marco Conceptual***

#### *1.5.1.1. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial*

De acuerdo con la Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 41: los planes de desarrollo y ordenamiento territorial “son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio” (COPFP, 2010, p. 17).

#### *1.5.1.2. Planificación estratégica*

La planificación estratégica es una herramienta de gestión territorial que utilizan los GAD para determinar su situación en los diferentes ámbitos de la planificación y tomar decisiones para atender las demandas de la sociedad y de la naturaleza con mayor eficacia y eficiencia; consiste en el análisis situacional, la definición de objetivos prioritarios, la proposición de estrategias para cumplir los objetivos, el establecimiento de programas, proyectos y acciones para alcanzar el futuro deseado, tanto en el corto, como en el mediano y largo plazo; los indicadores y metas facilitan la elaboración de la planificación operativa anual para la asignación de recursos en un contexto de cambios y una gestión comprometida con los resultados proyectados (Armijo, 2009, pp. 5-6).

#### *1.5.1.3. Seguimiento*

Según la Secretaría Técnica Planifica Ecuador el seguimiento “comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 9).

#### *1.5.1.4. Evaluación*

La evaluación consiste en la valoración objetiva de los efectos que tienen las intervenciones o políticas públicas sobre las bases de la situación actual, enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial; de esta valoración se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de las estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 9).

#### *1.5.1.5. Indicador*

Así también, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, expresa que un indicador “es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 9).

#### *1.5.1.6. Meta*

Las metas son las estimaciones cuantitativas de los objetivos establecidos para un periodo de tiempo definido, sean estas, impactos, efectos o productos, Se miden en términos de cantidad, calidad y tiempo” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 10).

#### *1.5.1.7. Programa*

Un programa “constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 11).

#### *1.5.1.8. Proyecto*

De acuerdo con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, un proyecto es “conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema, vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 11).



## ***1.5.2. Marco Legal***

### *1.5.2.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su artículo 12: La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados y deben ser ejercidos en su circunscripción territorial a través de sus propios instrumentos de planificación, de forma articulada con los diferentes niveles de gobierno en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), 2010, p. 8).

Así también en el artículo 17 indica que: La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), 2010, p. 9).

En primera instancia es necesario revisar el PDOT de la parroquia Sinaí, su elaboración y cumplimiento con los criterios metodológicos proporcionados por la SENPALDES y la existencia de instructivos metodológicos propios para garantizar una gestión adecuada de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben atender a contenidos mínimos expresados en la ley:

#### *a. Diagnóstico*

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo
- El modelo territorial actual.

*b. Propuesta*

La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo;
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

*c. Modelo de gestión*

Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), 2010, pp. 17-18).

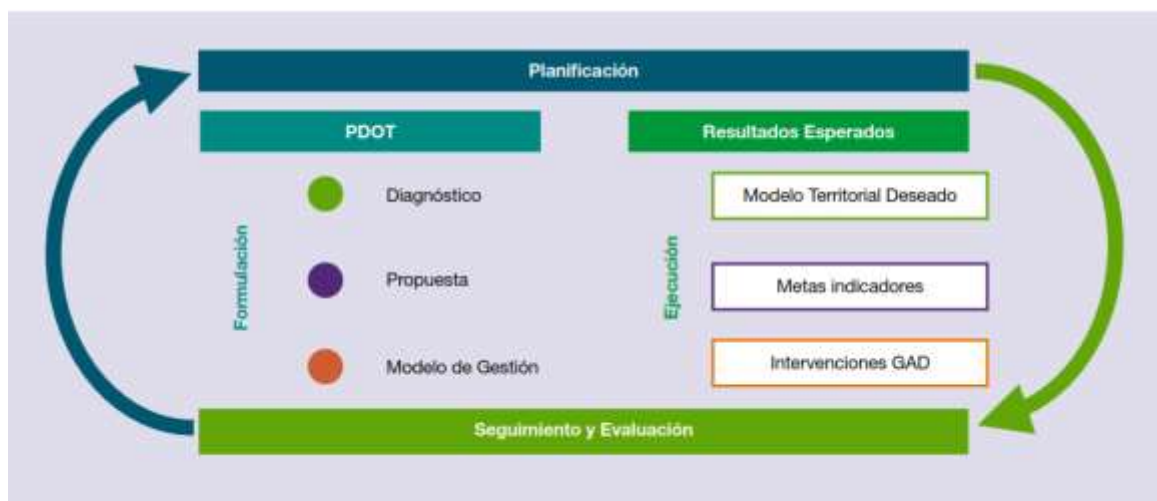
El COPFP señala en el artículo 42: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), 2010, pp. 17-18).

Así también indica en el artículo 46: La planificación y ordenamiento territorial vigente en la normativa nacional, debe ser formulada y actualizada con la participación ciudadana, basada en los mecanismos dispuestos en la Constitución y leyes conexas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), 2010, p. 19).

Esta planificación debe ser monitoreada y evaluada, tal como exige el mismo COPFP en el artículo 50. En este contexto, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, STPE, (ex SENPLADES), elaboró los lineamientos para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, proporcionando además de instrucciones técnicas, los conceptos a manejarse para el seguimiento y evaluación de los PDOT.

La STPE en el documento de los lineamientos citados, cita a la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, en el cual se fundamentan los lineamientos, conceptos y procedimientos del seguimiento y evaluación de los PDOT.

En esta resolución también se plantea que los GAD deben desarrollar una estrategia propia de les permita verificar el avance en el cumplimiento de su planificación, para lo cual se propone un modelo de seguimiento y evaluación (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 11).



**Figura 1-1:** Modelo de seguimiento y evaluación

**Fuente:** Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, p. 11.

Como se aprecia en la figura 1-1 del modelo de seguimiento y evaluación propuesto, encamina a la revisión total del PDOT, en sus tres elementos básicos, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, con la finalidad de analizar su estructura y coherencia metodológica; así como la verificación de los resultados esperados en el modelo territorial deseado, metas e indicadores y en la intervención del GAD parroquial, lo cual se expresa en los programas y proyectos implementados.

Los lineamientos para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial propuestos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, evidencian dos etapas de cumplimiento fundamentales:

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 12).

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO METODOLÓGICO**

#### **2.1. Enfoque de la investigación**

La investigación planteada tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo, la parte cuantitativa estará basada en la revisión de metas e indicadores del PDOT, de la formulación de programas y proyectos con sus respectivos presupuestos, del análisis de los planes operativos anuales y del manejo presupuestario de cada año fiscal, así como la revisión de los registros de los reportes del GAD al SIGAD y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial. Si bien la gestión administrativa corresponde a los años 2014-2019, la implementación del PDOT se realizó en los años 2015 al 2018 ya que el año 2019 es un período de transición de autoridades.

La parte cualitativa estará basada en la revisión de la estructura técnica y metodológica del diagnóstico, propuesta y modelo de Gestión del PDOT, en el análisis de información bibliográfica y documentos de apoyo del GAD parroquial de Sinaí; además estará reforzada por el trabajo en grupos focales con autoridades parroquiales y líderes comunitarios para recoger los puntos de vista sobre el nivel de satisfacción de la gestión del GAD parroquial y la elaboración de correctivos a futuro.

#### **2.2. Nivel de la investigación**

La investigación propuesta permite llegar a un nivel exploratorio, el cual facilitará los indicadores den cuenta sobre el estado de situación de la formulación e implementación del PDOT de la parroquia Sinaí, lo cual dará paso a un nivel descriptivo, en el cual se sistematizará y dará a conocer la realidad investigada, a través del análisis de las metas e indicadores tanto en la formulación del PDOT como en su implementación, finalmente se alcanzará un nivel explicativo, el cual, de cuenta de las razones por las cuales no se cumplieron los resultados esperados, exponga las potencialidades encontradas y formule correctivos a tomarse en cuenta en la gestión territorial del GAD Sinaí.

#### **2.3. Diseño de la investigación**

El enfoque cuantitativo de la investigación admite el diseño no experimental, porque se trata del manejo de metas e indicadores propuestos por el GAD de la parroquia Sinaí, a través de su PDOT y los indicadores que provean sus reportes técnicos de presupuesto e implementación de proyectos.

## 2.4. Población y Muestra

La investigación es de tipo descriptiva ya que pondrá en evidencia el estado de situación de la formulación del PDOT y de los resultados obtenidos al finalizar la gestión administrativa del GAD Sinaí en el período contemplado en su PDOT.

Dadas las características del estudio, no se plantea el levantamiento de encuestas, por tanto, no será necesario el diseño de una muestra de estudio.

## 2.5. Métodos, técnicas e instrumentos de la investigación

**Tabla 1-2:** Técnicas e instrumentos de la investigación

<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
Revisión documental	Análisis de la estructura técnica y metodológica del PDOT 2014-2019 de la parroquia Sinaí. Revisión bibliográfica sobre planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, seguimiento y evaluación de PDOT. Análisis de registros estadísticos de proyectos y presupuestos del GAD para los años 2015-2018. Análisis de los registros de informes de los avances de la planificación, realizados mediante el SIGAD y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial.
Grupos focales	Se realizarán dos tipos de grupos focales: Uno con las autoridades del GAD parroquial Sinaí, electas para el período 2014-2019 y las autoridades en funciones, con quienes se analizará la calidad del instrumento de planificación, los niveles de cumplimiento y se formulará los correctivos que son necesarios para incrementar la eficacia y eficiencia en la gestión territorial de la parroquia Sinaí. Otro grupo focal se realizará con los presidentes de las 5 comunidades de la parroquia Sinaí, con quienes se analizará las percepciones de la ciudadanía sobre la calidad de la gestión del GAD parroquial y el grado de satisfacción con la implementación de la planificación participativa del nivel parroquial.

**Realizado por:** Ortega, Marcelo, 2021.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

#### 3.1. Contextualización territorial

La Parroquia Sinaí, está ubicada en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, su territorio abarca a su cabecera parroquial del mismo nombre y a 5 comunidades: Santa María de Tunants, Playas de San Luis, Tres Marías, San Ramón de Huambi, Luz de América (la Quinta Cooperativa).

Limita al norte con los cantones Pablo Sexto y Huamboya, al sur con el cantón Morona, al este con los cantones Huamboya y Morona, y al oeste con los cantones Pablo Sexto y Morona (GAD Parroquial Sinaí, 2015).

Tiene una extensión de 395.29 km<sup>2</sup> y una población de 766 habitantes (PDOT Sinaí, 2015, p. v).

#### 3.2. La planificación del desarrollo en el Ecuador

En el Ecuador, la planificación del desarrollo y el ordenamiento del territorio fue incorporada en la Constitución de la República del año 2008 y posteriormente en otros instrumentos legales como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como una responsabilidad y de atención obligatoria en cada nivel de gobierno, de manera articulada a la planificación nacional (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 280).

En el COOTAD se establecen las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados de nivel regional, provincial, cantonal, metropolitano y parroquial; siendo la primera competencia exclusiva de los GAD parroquiales:

Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010, Art. 65).

Los planes de desarrollo son los instrumentos técnicos que contienen las directrices para que los gobiernos autónomos descentralizados puedan tomar las decisiones estratégicas de desarrollo que les permitan una adecuada gestión del territorio (COPFP, 2010, Art. 41).

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben tener unos contenidos mínimos, los cuales se establecen el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010:

##### *a. Diagnóstico*

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo
- El modelo territorial actual.

*b. Propuesta*

La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- La visión de mediano plazo;
- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

*c. Modelo de gestión*

Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), 2010, pp. 17-18).

Para guiar la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y realizar el seguimiento de su implementación, se creó la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES), la cual fue cambiada de nombre, durante del gobierno del presidente, Lenin Moreno, a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE) y en el actual gobierno se denomina Secretaría Nacional de Planificación (SNP).

Para realizar la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sinaí para el período 2015-2019, se ha tomado en cuenta los “Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial” (SENPLADES, 2010) que estuvo vigente para el año 2014-2015 y los “Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”.

### **3.3. Análisis de la estructura del PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí**

El PDOT 2015-2019 es la primera actualización que se realizó a la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Sinaí, durante la gestión del presidente de la Junta Parroquial, señor Juan Auquilla. Por las limitaciones de equipo técnico y de presupuesto institucional para conformar uno, la actualización fue realizada por un equipo consultor.

La junta parroquial de Sinaí actualmente cuenta con una presidenta, la Ing. Mercy Duchitanga, cuatro vocales y una secretaria-contadora.

#### **3.3.1. Atributos de la planificación**

La planificación de los diferentes niveles de gobierno debe procurar la garantía de los objetivos del Régimen de Desarrollo y la consecución del Buen Vivir, así como el ejercicio responsable de los derechos humanos y principios estipulados en la Constitución de la República, con un enfoque de equidad social y territorial, promoviendo la participación real de la ciudadanía, en el ciclo de la planificación y en el control social.

“Es un deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la (re)distribución equitativa de los recursos y la riqueza, para alcanzar el Buen Vivir” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010, p. 11).

#### **3.3.2. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD**

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es un instrumento técnico que aporta a los gobiernos autónomos descentralizados, los elementos necesarios para facilitar el cumplimiento de sus competencias, las cuales han sido asignadas en la Constitución de la República y demás leyes conexas; por otra parte, permite la organización del territorio, tomando decisiones de desarrollo en función de las cualidades y demandas territoriales.

La actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben estar articulados a la planificación de los diferentes niveles de gobiernos y todos ellos procurar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias y autonomía (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010, p. 13).



### ***3.3.3. Lineamientos para la planificación y el ordenamiento territorial***

SENPLADES, 2010, en su guía metodológica proporcionó cinco lineamientos básicos que deberían tomar en cuenta, los gobiernos autónomos descentralizados, al momento de elaborar la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en cada nivel de gobierno.

#### ***3.3.3.1. Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas***

En este lineamiento se propone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben identificar las inequidades en el territorio, de acuerdo con cada nivel de gobierno, delineando acciones para el desarrollo con calidad, cantidad y oportunidad para todos; lo cual implica la reducción de desigualdades étnicas, de género y etarias.

Se sugiere que el centro del Buen Vivir sea la satisfacción de las necesidades básicas de la población, implementando políticas públicas que reduzcan inequidades sociales y económicas. En este contexto, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deberán definir objetivos para alcanzar el Buen Vivir, en función del análisis de la realidad de cada territorio.

Se sugiere una atención especial a la producción para incrementar la productividad y la generación de empleo, se advierte que la mayor riqueza del Ecuador es su biodiversidad y que hay que regresar la mirada hacia la conservación de los recursos naturales, el bioconocimiento, incorporando los conocimientos ancestrales y el diálogo de saberes, la información, la ciencia, la tecnología y la innovación en el sistema productivo.

Se advierte que parte de la equidad social y territorial implica la reducción de riesgos y amenazas de desastres sean naturales o antrópicos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010, p. 18).

#### ***3.3.3.2. Coordinación y gestión transectorial***

En este lineamiento SENPALDES reconoce una importante tensión entre los requerimientos nacionales de dividir las intervenciones por sectores y subsectores y cómo referir las decisiones sectoriales al todo complejo que significa el desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, evitando contradicciones en la gestión pública, aprovechando las sinergias y mejorando el impacto en la disminución de las inequidades sociales y territoriales.

Por tanto, es necesario:

- a. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, así como modelos de gestión de los distintos niveles de gobierno debidamente articulados en espacios de coordinación sectorial, que garanticen la integración de intervenciones públicas de diversos sectores y sistemas que operan en el territorio.

b. Por eso, es sumamente importante que en el transcurso del proceso de planificación se procure una reflexión crítica de integración entre cada uno de los sectores o sistemas: desde la síntesis del diagnóstico, pasando por el modelo territorial, hasta el modelo de gestión siempre vigilando la mayor integración intersectorial posible.

c. Que la propuesta de intervenciones públicas, desde una perspectiva territorial y sistémica, incluya los cuatro sistemas (sociocultural, económico, ambiental y político), propuestos constitucionalmente, los mismos que podrán desagregarse en función de las características y complejidades territoriales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010, p. 19).

### *3.3.3.3. Articulación intergubernamental*

La organización territorial ha definido, en la práctica, diferentes niveles de gobierno: parroquial, cantonal, provincial y nacional. En este lineamiento se plantea la necesidad de diseñar procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno.

Se asevera que no existe jerarquía en los procesos de planificación, por tanto, hay que aprovechar las experiencias territoriales de los diferentes niveles de gobierno como referentes válidos para cada uno, para ello se plantea:

a) La definición e institucionalización de mecanismos de coordinación entre las entidades desconcentradas de la Función Ejecutiva (a nivel zonal y provincial) y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como la definición de modelos de gestión para la ejecución de intervenciones conjuntas que potencien su impacto en términos de cobertura y eficiencia.

b) Que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial faciliten la ejecución de las competencias asignadas a cada nivel territorial de gobierno, promoviendo procesos de concertación, negociación y diálogo permanente entre los niveles para lograr coherencia y complementariedad entre las intervenciones.

c) Asegurar que los instrumentos de planificación y los instrumentos de gestión complementarios no se limiten a la definición de intervenciones que respondan a sus competencias exclusivas, sino que se deberán incluir aquellas de competencia de los niveles con coincidencia territorial.

d. Que los procesos de planificación y ordenamiento territorial del mismo nivel de gobierno tomen siempre en cuenta lo planificado por los territorios vecinos del mismo nivel, para compatibilizar, complementar y reforzar las decisiones o identificar discordancias (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010, pp. 20-21).

#### *3.3.3.4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo*

En este lineamiento se subraya el mandato constitucional del Art. 280 en el cual es mandatorio la observancia del Plan Nacional de Desarrollo, por parte de toda entidad pública, por tanto, se requiere considerar en la planificación los siguientes aspectos:

- a. Que las decisiones sectoriales a nivel nacional se fundamenten en análisis territoriales, expresados en instrumentos temáticos de carácter cartográfico.
- b. Que los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo) son referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- c. Que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se articulan con políticas y metas del PND, a fin de verificar su contribución a los objetivos nacionales de desarrollo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010, pp. 21-22).

La articulación con la planificación nacional requiere de evidencias, por tanto, se sugiere la construcción de indicadores verificables que den cuenta del impacto de la planificación en la población; el seguimiento de esos indicadores será un insumo fundamental para el cálculo de un índice de planificación, para ello se sugiere que el seguimiento y la evaluación de las metas propuestas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial se realizará en función de las responsabilidades y competencias de cada nivel territorial de gobierno (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2010, p. 20).

#### *3.3.3.5. Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social*

Se propone la participación de la ciudadanía y organizaciones sociales en la toma de decisiones en el ciclo de la planificación pública, para lo cual se requiere:

- a. El reconocimiento democrático de todos los espacios y dinámicas de organización y participación ciudadana, tengan o no ciertos niveles de institucionalización.
- b. La creación explícita, donde no existan, de nuevos espacios y arreglos institucionales que favorezcan la participación ciudadana.
- c. La formulación participativa del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.
- d. La transformación de los modos de funcionamiento y procedimientos de gestión del Gobierno central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para dar cabida a tales instancias de participación social, deliberación pública y control popular.

### **3.3.4. Incorporación de los lineamientos nacionales en PDOT 2015-2019 de Sinaí**

#### *3.3.4.1. Estructura básica del PDOT parroquial*

En cumplimiento de la estructura básica propuesta por el COPFP, el PDOT del GAD parroquial de Sinaí, está integrado por un diagnóstico por componentes: Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamiento Humanos; Movilidad, Energía y Conectividad; y Político Institucional y Participación Ciudadana. El diagnóstico concluye con la priorización de problemas y potencialidades por componentes, para dar paso a una síntesis de análisis estratégico.

La propuesta contiene la Visión de desarrollo parroquial; la definición de objetivos, indicadores y metas; el modelo territorial deseado; las categorías de ordenamiento territorial; y la determinación de políticas públicas.

El modelo de gestión define las estrategias de articulación, los programas y proyectos, la agenda regulatoria los temas de participación ciudadana y la estrategia de seguimiento y evaluación.

Como estructura básica, el PDOT del GAD parroquial de Sinaí, cumple con los requisitos mínimos que manda la ley, sin embargo, para determinar la calidad de la elaboración del PDOT parroquial, se ha considerado los criterios sugeridos en los lineamientos dados por la SENPLADES, 2010 para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

#### *3.3.4.2. Cumplimiento de los lineamientos*

Para determinar el cumplimiento de los lineamientos para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el PDOT 2015-2029 de la parroquia Sinaí, se extrajeron los criterios incluidos en cada uno de los lineamientos y se elaboró una matriz con intervalos, calificando como bajo a aquellos criterios que no se cumplen o se cumplen de manera inicial, con un puntaje de 0 a 1; se ha calificado como medio a aquellos criterios que han sido cumplidos medianamente y tienen un puntaje de 2 a 3; y se ha determinado una calificación alta a aquellos criterios que si se cumplen de forma aceptable y adecuada, lo cual representa una calificación de 4 a 5.

La identificación de inequidades tiene una calificación media porque en la mayoría de las componentes del diagnóstico se hace una descripción de la situación, con referencias parciales al tema de inequidades territoriales y sociales, así por ejemplo: en el componente Biofísico se conceptualiza el relieve y solamente en el tema de pendientes se establecen áreas aptas para usos antrópicos y de conservación; en el uso de suelos, además de los tipos de uso se hace referencia a la fertilidad del suelo, determinando la condición del suelo y las posibilidades de manejo para mejorar la producción; se identifican los cambios en la cobertura vegetal haciendo comparativos cartográficos entre el año 2000 y 2008; se identifican las amenazas a los ecosistemas frágiles y se definen niveles de prioridad para su conservación; se identifican los servicios ambientales y su

posible destino (actividades turísticas y/o conservación); se determinan las concesiones petroleras y las áreas afectadas; se identifican los recursos naturales bajo presión, las causas de degradación y el nivel de afectación (alto, medio o bajo); se definen, de manera general las amenazas de riesgos naturales y antrópicos.

En el componente Económico Productivo se realiza un análisis general de los aspectos productivos de la parroquia, siendo lo más relevante la descripción de los tipos de producción por comunidades, se visualiza el requerimiento de capacitación para los productores agrícolas y pecuarios y se advierte sobre la baja calidad de los pastos utilizados; se identifican lugares aptos para actividades turísticas y el potencial a ser explotado; se identifica el limitado mercado laboral en la parroquia Sinaí y la dependencia sobre las actividades productivas y comerciales; otro aspecto a resaltar es la identificación de amenazas a la infraestructura productiva y a las áreas productivas.

En el componente Sociocultural se identifica un decrecimiento de la población en los últimos 30 años, especialmente el abandono de los pobladores del sector rural en la búsqueda de empleo y mejores servicios en la cabecera parroquial y en la cabecera cantonal; se realiza una descripción del acceso a la educación y deserción escolar, la tasa de analfabetismo, el alto porcentaje de personas sin acceso a tecnologías de información y comunicación; en temas de salud se resalta el alto índice de desnutrición crónica en niñas y niños de 0 a 5 años, así como el grado moderado de anemia en la mayoría de ellos; se identifican las necesidades básicas de la población y se analiza la incidencia de la pobreza en la parroquia; se realiza el análisis de población por auto identificación étnica, siendo la mayoría de pobladores (78.59%) mestizos y una menor proporción de pobladores autodefinidos como indígenas (17.23%); se identifican parcialmente a los grupos de atención prioritaria; no se identifican inequidades de etnia, género, ni etarias; se identifican los sitios arqueológicos, el estado de los mismo y propuestas de intervención.

En el componente de Asentamientos Humanos se realiza la jerarquización de las poblaciones; se identifican los tipos de abastecimiento de servicios básicos de agua y saneamiento, así como las comunidades que tienen deficiencia de estos servicios; se define una alta dependencia de la cabecera parroquial por parte de los poblados rurales; se considera que la población no se encuentra capacitada para afrontar una emergencia en caso de desastres.

En el componente de Movilidad, Energía y Conectividad se identifica el acceso al servicio eléctrico y a tecnologías de información y comunicación; se realiza el análisis de la situación vial de la parroquia y el sistema de transporte; anotando una baja cobertura de medios digitales de comunicación, malas condiciones de conectividad entre poblados y su cabecera parroquial y la necesidad de mejorar el sistema de transporte.

En el componente Político Institucional y Participación Ciudadana se identifican los actores sociales locales y los GAD de diferente nivel de gobierno e instituciones públicas dependientes de la función ejecutiva; se realiza una descripción del sistema de participación ciudadana; y se

describe la estructura y capacidades del GAD parroquial para la gestión del territorio; se identifica la no utilización del PDOT 2010-2014 como instrumento de gestión territorial; se resalta el bajo interés de la población en temas de participación social; por tanto, un bajo nivel de organización y de coordinación con los actores sociales locales; se expresan las limitaciones técnicas del GAD parroquial, el equipamiento limitado, baja asignación económica, intervención no planificada, sin relaciones relevantes con otros actores de la gestión pública e incipiente gestión de cooperación internacional.

En la propuesta del PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí, se establece la visión, objetivos, políticas, metas e indicadores. Los indicadores hacen referencia a coberturas de servicios, lo cual no aportarían a la medición del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, excepto los indicadores de cobertura de agua y saneamiento; se realiza el modelo territorial deseado, sin embargo, no se establecen relaciones con los circunvecinos, ni se evidencian los roles de actores sociales relevantes.

En el modelo de gestión del PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí prevé una estrategia de articulación con las instituciones públicas, tanto con GAD's como con entidades dependientes de la función ejecutiva; no se consideran posibles relaciones con las entidades privadas, ni se establecen posibilidades de gestión de proyectos con financiamiento de organismos no gubernamentales, ni a través de gestión internacional; no se definen actividades de fortalecimiento institucional del GAD parroquial de Sinaí para el mejoramiento de la gestión parroquial participativa.

**Tabla 1-3:** Cumplimiento de lineamientos en el PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí

Lineamientos	Criterio	Nivel de cumplimiento		
		Alto (4-5)	Medio (2-3)	Bajo (0-1)
Lineamiento de Reducción de Inequidades Sociales y Satisfacción de Necesidades Básicas	1. Identificación de inequidades			
	Atención a las necesidades básicas de la población			
	Reducción de inequidades étnicas			
	Reducción de inequidades de género			
	Reducción de inequidades etéreas			
	Identificación de riesgos naturales y antrópicos			
	Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad			
	Innovación en temas de bioproducción			
Lineamiento de Coordinación y gestión transectorial	2. Se prevé espacios de articulación intersectorial en la síntesis del diagnóstico			
	Se prevé espacios de articulación intersectorial en el modelo territorial			
	Se prevé espacios de articulación intersectorial en el modelo de gestión			

Lineamientos	Criterio	Nivel de cumplimiento		
		Alto (4-5)	Medio (2-3)	Bajo (0-1)
	En la propuesta del PDOT se vinculan al menos cuatro sistemas: sociocultural, económico, ambiental y político.			
Lineamiento 3. Coordinación intragubernamental	En el PDOT se definen mecanismos de coordinación entre instituciones desconcentradas de la función ejecutiva y el GAD parroquial			
	Se priorizan el cumplimiento de competencias exclusivas y su relación con diferentes niveles de GAD's			
	Se establecen mecanismos de articulación con GAD de nivel cantonal y provincial.			
	En el PDOT se consideran los aspectos fundamentales de la planificación de gobiernos vecinos del mismo nivel parroquial			
Lineamiento 4. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo	Se incorporan en la planificación instrumentos de carácter cartográfico			
	Se incorporan en el PDOT las estrategias territoriales definidas a nivel nacional			
	Las propuestas de intervención del PDOT parroquial se articulan a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.			
	Se establecen indicadores medibles que den cuenta del impacto de la gestión parroquial.			
	Los indicadores propuestos dan cuenta del aporte parroquial al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo			
Lineamiento 5. Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial	En el modelo de gestión se reconocen los espacios democráticos de participación ciudadana			
	El PDOT parroquial se realizó con la participación de la ciudadanía			
	Hay evidencias en el modelo de gestión sobre fortalecimiento institucional del GAD parroquial para la gestión territorial participativa			

Fuente: PDOT parroquia Sinaí, 2015.




Realizado por: Ortega, Marcelo, 2021.

### 3.4. Cumplimiento de objetivos, metas, programas y proyectos

#### 3.4.1. Cumplimiento de objetivos

En la actual estructura de formulación del PDOT de la parroquia Sinaí, es muy difícil establecer una relación de medida exacta sobre el cumplimiento de objetivos, por no establecerse parámetros de medida; la razón es que se priorizan indicadores operativos, no se dispone de indicadores que midan el cumplimiento de los objetivos, un ejemplo: el mejoramiento de las condiciones de vida; por tanto, se ha procedido a evaluar en función de la relación de los objetivos con los proyectos implementados, para lo cual se ha establecido tres parámetros (véase tabla 2-3).

**Tabla 2-3:** Parámetros de cumplimiento

Cumple	
Cumple parcialmente	
No cumple	

Realizado por: Ortega, Marcelo, 2021.

En el componente Biofísico el GAD Sinaí se planteó la conservación de al menos el 20% de fuentes de agua, especialmente aquellas para el consumo humano; la reducción del 5% de la deforestación de la cobertura vegetal de la Parroquia y la reforestación de 400 hectáreas. No se realizó ningún proyecto para el cumplimiento del objetivo de este componente, por tanto, se determina que no se cumplió el objetivo previsto.

En el componente Económico del PDOT 2015-2019 del GAD Sinaí, de 11 indicadores se cumple 5 de ellos: el incremento de 5 hectáreas con caña de azúcar mejorada, la ampliación a 50 el número de familias beneficiarias con la entrega de especies menores, el apoyo con infraestructura básica para cultivos hortícolas de 12 familias, el fomento del cultivo de hortalizas en 20 familias y se incrementan 2 asociaciones de productores agrícolas en la parroquia. Se observa una práctica asistencialista en el tema productivo con bajas coberturas, sin considerar temas de fondo como son la articulación con el GAD Provincial y el MAG para la asistencia técnica en el manejo agrícola y pecuario, el mejoramiento de las cadenas productivas, entre otros aspectos, cumplimiento parcialmente con el primer objetivo y no cumple con dos objetivos restantes de este componente.

En el componente Sociocultural el GAD Sinaí, se pone un esfuerzo mayor y se cumple con las inversiones para la implementación de los proyectos relacionados con los objetivos de este componente, logrando la atención a personas con discapacidad y de la tercera edad; no se pudo cumplir con el proyecto de atención a menores de 5 años ni con el apoyo para la disminución del índice de analfabetismo. En temas culturales y deportivos, se realizan actividades de recreación,



apoyando al deporte y realizando actividades de promoción cultural, no existe una propuesta de rescate, valoración, conservación y fortalecimiento de las culturas locales, por tanto, en los dos objetivos del componente se evidencia un cumplimiento parcial.

En el componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2015-2019 del GAD Sinái, se especifican 14 indicadores de los cuales se cumplen 5 que están relacionados a la gestión para la construcción de un UPC, la construcción de la segunda etapa del recinto ferial (se concluiría con una tercera etapa), la construcción de una cancha sintética, el mantenimiento de 40 kilómetros de vías en convenio con el GAD Provincial y la construcción de los graderíos del espacio cubierto de la comunidad Tres Marías. No se concretó la gestión con el GAD cantonal de proyectos fundamentales de agua, ni saneamiento, por tanto, la primera parte del primer objetivo no se cumplió y respecto a la segunda parte del objetivo se cumplió el incremento de los equipamientos sociales, por ello se ha calificado con un cumplimiento parcial del objetivo de este componente. En el componente de Movilidad, Energía y Conectividad, el GAD parroquial no tiene competencia en el tema de dotación de energía eléctrica por red pública, por tanto, su gestión en la Empresa Eléctrica no dio sus frutos, incumpliendo el primer objetivo de este componente. En el segundo objetivo se plantea la masificación del acceso a las tecnologías de información y comunicación, lo cual se cumple en parte, para un sector de la población, a través de la dotación de un Infocentro, esto indica que cumple parcialmente.

**Tabla 3-3:** Cumplimiento de objetivos del PDOT 2015-2019 del GAD Sinái

<b>Componente</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Cumplimiento</b>
Biofísico	Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la conservación del ecosistema y aprovechamiento de servicios ambientales.	No cumple
Económico	Incrementar la inclusión económica de la población a través del fortalecimiento de las actividades productivas y la asociatividad.	Cumple parcialmente
	Fortalecer las capacidades productivas de la población, a fin de crear nuevas fuentes de empleo e ingresos.	No cumple
	Implementar cadenas de comercialización para los productores agropecuarios.	No cumple
Sociocultural	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.	Cumple parcialmente
	Rescatar y fortalecer las diversas manifestaciones culturales, costumbres y tradiciones de la parroquia.	Cumple parcialmente

<b>Componente</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Cumplimiento</b>
Asentamientos Humanos	Incrementar el acceso al servicio de agua potable, saneamiento ambiental, así como incrementar infraestructura y equipamientos socioculturales y productivos.	Cumple parcialmente
Movilidad, Energía y Conectividad	Incrementar en calidad y cantidad infraestructura para el transporte Incrementar la cobertura del servicio eléctrico	No cumple
	Incrementar el acceso masivo a las Tecnologías de la Información y Comunicación en la población.	Cumple parcialmente
Político Institucional y Participación Ciudadana	Incrementarla capacidad de gestión institucional y participación ciudadana.	No cumple

Fuente: PDOT parroquia Sinaí, 2015.

Realizado por: Ortega, Marcelo, 2021.

### 3.4.2. Cumplimiento de metas

Una de las debilidades del GAD de la parroquia Sinaí, es el no disponer de un sistema de información, el cual permita obtener información sobre el cumplimiento progresivo de indicadores con sus respectivas metas, razón por la cual, al igual que en la evaluación del cumplimiento de objetivos, se establecen tres parámetros que ilustren el nivel de cumplimiento de metas (véase tabla 2-3).

En el PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí, se propusieron 37 indicadores, de los cuales 36 se redactaron sus metas correspondientes, de las 36 metas identificadas, 16 % de ellas se cumplieron a cabalidad, 16% adicionales se cumplieron parcialmente, el 65% de las metas establecidas, no se cumplieron (ver gráfico 1-3).

Al analizar el cumplimiento de metas por componente, se aprecia que, al momento de establecer indicadores y metas, no se establece una relación entre las competencias del nivel parroquial, su capacidad financiera, su capacidad técnica u operativa, lo cual abre un abanico de posibles proyectos, indicadores y metas, cuya implementación y cumplimiento depende de otros niveles de gobierno e incluso de instituciones sectoriales, desconcentradas del Gobierno Central.

En el componente Biofísico, no se cumple ninguna de las metas por estar fuera del alcance de las competencias del GAD parroquial Sinaí y de su capacidad de gestión.

En el componente Económico apenas se cumplen 3 metas, las cuales están relacionadas con la dotación de especies para el fomento de la producción agrícola, especialmente de hortalizas, la crianza de especies menores, la ampliación de cultivos de caña de azúcar, con una cobertura mínima y un bajo impacto socio productivo; destacándose el cumplimiento parcial de la

promoción turística, como una fase inicial para el impulso de emprendimientos turísticos y el cumplimiento de la meta de creación de dos asociaciones productoras.

En el componente Sociocultural se aprecia el incumplimiento de todas aquellas metas que no corresponden a funciones, ni competencias exclusivas del nivel de gobierno parroquial, por tanto, cumple con la meta de apoyo a personas con discapacidad y a adultos mayores, y cumple parcialmente con la atención en el fomento deportivo para la niñez y juventud de la parroquia.

Igual sucede con las metas del componente de Asentamientos Humanos, se determinan metas que no corresponden a sus competencias, por tanto, no se cumplen, tal es el caso de cobertura de vivienda popular, de abastecimiento de agua y de saneamiento, y la construcción de vías; se cumple parcialmente con el incremento de infraestructura productiva por haberse desarrollado la segunda fase del recinto ferial, quedando una tercera fase por proyectarse, y se ha cumplido parcialmente el mejoramiento vial realizado en cooperación con el GAD de nivel provincial.

En el componente de Movilidad, Energía y Conectividad, se plantean nuevamente metas de campos de acción que no dependen del GAD parroquial, como son la dotación de energía eléctrica y la reducción del analfabetismo digital, en este segundo orden, el funcionamiento del Infocentro parroquial valida el cumplimiento parcial de la segunda meta.

En el componente Político Institucional y Participación Ciudadana, no se cumple ninguna meta, una de ellas, la contratación de una asesoría técnica para el GAD, por tanto, ni pensar en un fortalecimiento continuo del GAD, según su presidenta, la situación financiera del GAD parroquial no permite la contratación de técnicos, por tanto se organizan comisiones entre los vocales y se mantiene una secretaria tesorera multifunción; la participación ciudadana es muy baja y va de la mano de una apatía en las organizaciones sociales que conjugada a la inexistencia de un equipo operativo del GAD Sinaí, incide en un bajo nivel de planificación, monitoreo y evaluación de la gestión territorial de este nivel de gobierno.

**Tabla 4-3:** Cumplimiento de metas por componente del PDOT 2015-2019 del GAD Sinaí

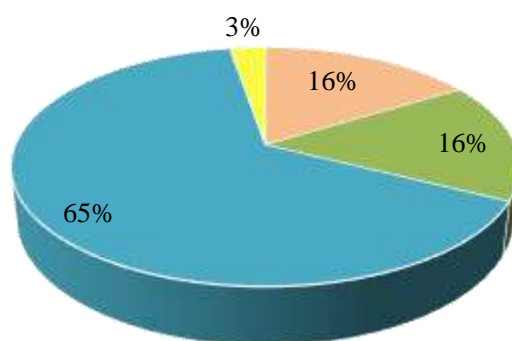
Componente	Objetivo	Meta	Nivel de cumplimiento
Biofísico	Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la conservación del ecosistema y aprovechamiento de servicios ambientales.	Alcanzar la preservación del 20% de las fuentes de agua para el consumo humano al 2019	No cumple
		Reducir al 5% la deforestación hasta el 2019.	No cumple
		Reforestar 400 hectáreas para hasta el 2019	No cumple
Económico	Incrementar la inclusión económica de la población a través del fortalecimiento de las actividades productivas y la asociatividad.	Alcanzar el 2% de la PEA con ocupación plena en actividades que impulsan el ecoturismo al 2019.	No cumple
		Impulsar 2 emprendimientos turísticos al 2019.	Cumple parcialmente
		Incrementar a 2 el número de asociaciones de productores al 2019.	Cumple
	Fortalecer las capacidades productivas de la población, a fin de crear nuevas fuentes de empleo e ingresos.	Construir 1000 m de drenaje hasta el 2019.	No cumple
		Incrementar a 6 el número de hectáreas para pastoreo bajo sistema silvopastoril hasta el 2019	No cumple
		Incrementar a 10 el número de productores que mejoran la genética del ganado hasta el 2019.	No cumple
		Incrementar a 5 el número de hectáreas con caña de azúcar mejorada hasta el 2019.	Cumple
		Incrementar a 50 el número de beneficiarios de cultivos perennes hasta el 2019.	No cumple
		Incrementar a 50 el número de familias beneficiarias con la entrega de especies menores hasta el 2019.	No cumple
		Incrementar a 12 el número de familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción hasta el 2019.	Cumple
		Incrementar a 20 el número de familias beneficiadas con la entrega de semillas de verduras y hortalizas hasta el 2019.	Cumple
		Implementar cadenas de comercialización para los productores agropecuarios.	
	Sociocultural	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.	Alcanzar el 40% la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 3 años al 2019.
Alcanzar al 40% la cobertura de adultos mayores y personas con discapacidad.			Cumple
Reducir el analfabetismo en la población a 2.0% al 2019.			No cumple

Componente	Objetivo	Meta	Nivel de cumplimiento
		Incrementar dos grados al promedio de años de escolaridad de la parroquia al 2019.	No cumple
		Implementar 1 brigada de seguridad ciudadana de la parroquia Sinaí.	No cumple
		Alcanzar al 50 % de cobertura de incentivo deportivo de jóvenes y niños	Cumple parcialmente
	Rescatar y fortalecer las diversas manifestaciones culturales, costumbres y tradiciones de la parroquia.	Incrementar a 12 el número de intervenciones en el ámbito cultural al 2019.	Cumple
Asentamientos Humanos	Incrementar el acceso al servicio de agua potable, saneamiento ambiental, así como incrementar infraestructura y equipamientos socioculturales y productivos.	Alcanzar el 50% de viviendas con acceso a red pública de agua potable al 2019.	No cumple
		Alcanzar el 50% de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas al 2019.	No cumple
		Ampliación al 80% el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de recolección de basura al 2019.	No cumple
		Reducir el déficit de equipamientos para apoyo productivo al 10% al 2019.	Cumple parcialmente
		Construir 10 Km de vías a nivel de carpeta asfáltica a 2019.	No cumple
		Mantener 40 Km de vías terciarias al 2019.	Cumple parcialmente
		Reparar un puente	No cumple
		Construcción de 8 Km de vías intercomunitarias al 2019.	No cumple
		Construir 300 metros de veredas.	No cumple
Reducir el déficit de equipamiento socioculturales a 10% al 2019.	Cumple parcialmente		
Movilidad, Energía y Conectividad	Incrementar en calidad y cantidad infraestructura para el transporte Incrementar la cobertura del servicio eléctrico	Incrementar al 90% la cobertura de energía eléctrica comunitaria.	No cumple
	Incrementar el acceso masivo a las Tecnologías de la Información y Comunicación en la población.	Disminuir el analfabetismo digital en 5% al 2019.	Cumple parcialmente
Político Institucional y	Incrementarla capacidad de gestión	Capacitar anualmente: 2 funcionarios hasta el 2019.	No cumple

Componente	Objetivo	Meta	Nivel de cumplimiento
Participación Ciudadana	institucional y participación ciudadana.	2 organizaciones sociales reciben capacitación al 2019. Incrementar a 2 el número de asambleas parroquiales anuales hasta el 2019.	
		Destinar el 1% del presupuesto del GAD Parroquial para el Fortalecimiento de la Asamblea Ciudadana local.	No cumple
		Contratar con una asesoría y asistencia técnica anual hasta el año 2019.	No cumple

Fuente: PDOT parroquia Sinaí, 2015.

Realizado por: Ortega, Marcelo, 2021.



■ Cumple ■ Cumple parcialmente ■ No cumple ■ Sin meta

**Gráfico 1-3:** Cumplimiento de metas del PDOT 2105-2019 del GAD Sinaí

Realizado por: Ortega, Marcelo, 2021.

El gráfico 1-3 indica los porcentajes de cumplimiento de metas establecidas en el PDOT del GAD parroquial de Sinaí: el 3% de objetivos no tienen una meta definida, el 16% de metas se cumplen parcialmente, el 16% se cumplen en su totalidad y el 65% de metas no se cumplen. Es decir, no existen las estrategias de ejecución y el seguimiento de las actividades para verificar su cumplimiento.

### **3.4.3. Cumplimiento de programas y proyectos**

#### **3.4.3.1. Ingresos 2017-2019 del GAD de la Parroquia Sinaí**

Uno de los factores relevantes a la hora de implementar los programas y proyectos previstos en el PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí, es la situación financiera del GAD. De la información encontrada se puede definir que los ingresos del GAD Sinaí han crecido progresivamente a partir del año 2017, desde un monto de 221.248,53 USD a 267.274,16 en el año 2018 a 362.663,27 USD en el año 2019; el incremento sustancial en el año 2019 se debe a la aprobación de la Ley Orgánica de Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA) que distribuye una proporción mayor por la venta de barriles de petróleo (GAD Sinaí, 2021).

En el año 2017 se invirtieron en proyectos 190.912,84 USD, en el año 2018 la inversión fue de 184.939,93 USD y en el año 2019 fue de 285.508,77; lo cual da cuenta de un incremento importante para la implementación de proyectos (GAD Sinaí, 2021).

#### **3.4.3.2. Cumplimiento de proyectos**

En el PDOT 2015-2019 del GAD Sinaí, no se definen programas, sino solamente proyectos por objetivo estratégico y por componente del Plan.

Para la evaluación del cumplimiento de proyectos se establecieron tres parámetros: cumplido entre 85% y 100%, parcialmente cumplido entre el 70% y 84.9%, e incumplido del 0 al 69.9% (Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), 2019, p. 20).

En términos generales, se implementaron y cumplieron con el 36% de los proyectos establecidos en el PDOT 2015-2019 de la parroquia Sinaí, lo cual indica que no se cumplió con la planificación establecida para dicho período, (ver gráfico 2-3).

La principal razón no es la falta de recursos económicos, sino dificultades a la hora de realizar la planificación; esta no se centra en las funciones y competencias exclusivas del GAD Parroquial, se fundamenta en supuestos, proyectando proyectos que dependen de las decisiones de otros niveles de gobierno y de instituciones sectoriales, las cuales, a la hora de la verdad, no toman decisiones favorables a las proyecciones realizadas por el GAD parroquial.

Adicionalmente el GAD Sinaí no cuenta con un equipo técnico de apoyo, lo cual reduce las posibilidades de contar con sistemas de información adecuados, una planificación minuciosa, tener un sistema de monitoreo, evaluación y replanificación, así como contar con elementos que le permita al GAD Sinaí incrementar su capacidad de gestión y la obtención de recursos propios y extrapresupuestarios.

**Tabla 5-3:** Cumplimiento de los proyectos del PDOT 2015-2019 del GAD parroquial Sinaí

Componente	Objetivo	Proyecto	Cumplimiento
Biofísico	Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la conservación del ecosistema y aprovechamiento de servicios ambientales.	Proyecto de preservación de las fuentes de agua para la captación del sistema de agua potable para la cabecera parroquial de Sinaí, Río Huambimi.	No
		Proyecto de reforestación y conservación de las fuentes hídricas de la parroquia Sinaí.	No
Económico	Incrementar la inclusión económica de la población a través del fortalecimiento de las actividades productivas y la asociatividad.	Construir los drenajes en la parroquia Sinaí	No
		Fortalecimiento, promoción y apoyo a emprendedores turísticos de Sinaí	No
		Implementación de sistemas silvopastoriles en las fincas de los productores ganaderos de Sinaí.	No
		Proyecto de mejoramiento genético bovino a través de inseminación artificial en la parroquia Sinaí.	No
		Proyecto de mejoramiento de las plantaciones de caña de azúcar.	Si
		Proyecto de desarrollo agro productivo con la siembra de plantas perennes, cacao, café, cítricos, etc. Para los habitantes de Sinaí.	No
		Proyecto de fortalecimiento de la crianza de animales menores mejorados para la parroquia Sinaí.	Si
		Apoyo e incentivo a productores de hortalizas y verduras de la parroquia Sinaí.	Si
		Fortalecimiento de cultivo de hortalizas y verduras para garantizar la seguridad alimentaria de las familias de la parroquia Sinaí.	Sí
		Construcción de un dique en la parroquia Sinaí.	No
		Promoción turística de la parroquia Sinaí.	Sí
Fortalecer las capacidades productivas de la población, a fin de crear nuevas fuentes de empleo e ingresos.	Capacitación a productores de la parroquia Sinaí.	Sí	
	Gestionar la conformación de asociaciones de productores.	Sí	

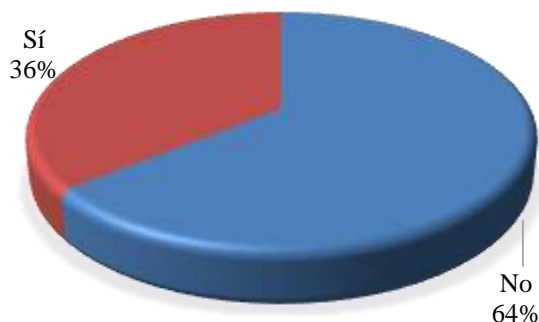


Componente	Objetivo	Proyecto	Cumplimiento
	Implementar cadenas de comercialización para los productores agropecuarios.	Proyecto de fomento, producción y comercialización de los productos agropecuarios y turísticos de la Parroquia Sinaí.	No
Sociocultural	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.	Apoyo a los programas de primera infancia del MIES.	No
		Proyecto para el mejoramiento de la calidad de vida de adultos mayores y personas con capacidades especiales.	Sí
		Escuela de alfabetización.	No
		Apoyo al bachillerato intensivo.	No
		Conformación de la brigada de seguridad Ciudadana de la parroquia Sinaí.	No
	Rescatar y fortalecer las diversas manifestaciones culturales, costumbres y tradiciones de la parroquia.	Proyecto de rescate y fortalecimiento de la identidad cultural y la memoria de la Parroquia Sinaí.	Sí
		Proyecto de fortalecimiento cultural y deportivo popular de Sinaí.	Sí
		Adecuaciones en el estadio parroquial	Sí
		Adecuaciones del coliseo del centro parroquial de Sinaí	Sí
		Proyecto para el fortalecimiento del deporte educativo	Sí
Asentamientos Humanos	Incrementar el acceso al servicio de agua potable, saneamiento ambiental, así como incrementar infraestructura y equipamientos socioculturales y productivos.	Proyecto de mejoramiento de los sistemas de agua potable de la parroquia Sinaí.	No
		Proyecto de dotación de agua potable de la comunidad san Ramón de Huambimi.	No
		Construcción del nuevo sistema de alcantarillado para la cabecera parroquial de SINAÍ.	No
		Ampliación de servicio de la cobertura de recolección de desechos sólidos	No
		Gestión para la construcción de viviendas populares.	No
		Gestión para la construcción de la UPC de la parroquia Sinaí.	Sí
		Rediseño y mejoramiento del cementerio parroquial de Sinaí.	No
		Construcción de la casa comunal de santa María de Tunants	No
		Adecuaciones en el estadio de la Cabecera parroquial	No
		Construcción de una cancha sintética.	Sí

Componente	Objetivo	Proyecto	Cumplimiento
		Construcción de la II Etapa del recinto ferial de la parroquia Sinaí.	Sí
		Adecuación de un espacio para la feria ciudadana.	No
Movilidad, Energía y Conectividad	Incrementar en calidad y cantidad infraestructura para el transporte Incrementar la cobertura del servicio eléctrico	Reconstrucción de la red vial parroquial a nivel de carpeta asfáltica, 10 Km.	
		Mantenimiento de la red vial parroquial.	Sí
		Reparación del puente pasarela sobre el Río Ambusha alto.	No
		Construcción de la Vía Sinaí – La Purísima.	No
		Construcción de la vía Sinaí – Ambusha Central	No
		Construcción del puente sobre el Río Huanganza intersección con la calle las Américas.	No
		Construcción del puente sobre el Río Huangaza intersección con la calle Miguel Ángel Saant.	No
		Construcción del puente sobre el río Wapula.	No
		Construcción del puente sobre el río Jurumbuno.	No
		Plan veredas.	No
	Construcción de graderíos en el espacio cubierto de tres Marías	Si	
	Incrementar el acceso masivo a las Tecnologías de la Información y Comunicación en la población.	Ampliación de redes Eléctricas Sinaí – San José.	No
		Gestión para la capacitación de la ciudadanía de la Parroquia Sinaí en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación.	Sí
Político Institucional y Participación Ciudadana	Incrementarla capacidad de gestión institucional y participación ciudadana.	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y la participación ciudadana.	No
		Proyecto de fortalecimiento de la Asamblea Ciudadana Local.	No
		Asesoría y asistencia técnica para el GAD Parroquial	No

Fuente: PDOT parroquia Sinaí, 2015.

Realizado por: Ortega, Marcelo, 2021.

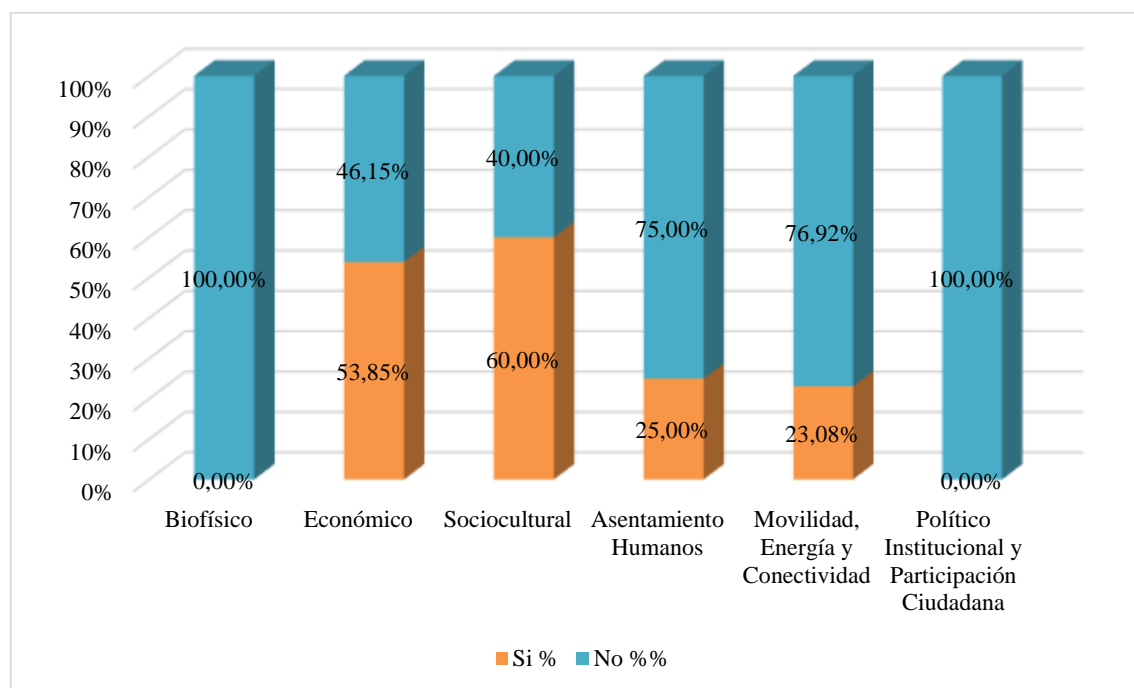


**Gráfico 2-3:** Cumplimiento de los proyectos del

**Realizado por:** Ortega, Marcelo, 2021.

Al analizar el cumplimiento de proyectos por componente, se obtiene que tanto el componente Biofísico, como el Político Institucional y Participación Ciudadana, no cumplieron en absoluto con la implementación de los proyectos previstos en el PDOT 2015-2019 del GAD parroquial Siná.

El componente con mayor porcentaje de cumplimiento de los proyectos planteados en el PDOT, es el Sociocultural con el 60%, lo cual le ubica en un parámetro de incumplimiento; igual sucede con los componentes Económico (53.85% de cumplimiento), Asentamientos Humanos (25% de cumplimiento) y, Movilidad, Energía y Conectividad con el 23.085 de cumplimiento.



**Gráfico 3-3:** Cumplimiento de proyectos por componente del PDOT 2015 -2019 de Siná

**Realizado por:** Ortega, Marcelo, 2021.

## CONCLUSIONES

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del GAD parroquial de Sinaí, no se centra en las funciones y competencias exclusivas de su nivel de gobierno.

Se planifican proyectos y se establecen metas que le corresponden a otros niveles de gobierno y a otras instituciones sectoriales, sin la respectiva consulta, sin un previo conocimiento de las posibilidades reales de cumplimiento, sin que haya ningún compromiso de por medio, lo cual limita el cumplimiento de proyectos, indicadores y metas correspondientes.

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Sinaí, pese a ser mandatorio el tema de articulación multinivel, se establece de forma aislada, saliendo a la luz las limitaciones financieras, de capacidad de gestión y operativas a la hora de implementar el PDOT en referencia. El GAD Sinaí no cuenta con un sistema de información que permita realizar un seguimiento y evaluación adecuados para medir el cumplimiento de metas y objetivos de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.

Al no articular la planificación del desarrollo ni el ordenamiento territorial, con diferentes niveles de gobierno, ni con instituciones sectoriales, se evidencia la implementación de actividades y acciones de bajo impacto social y económico productivo.

Se establecen metas y proyectos que son de rectoría de instituciones sectoriales y que la capacidad del GAD parroquial se limita a un nivel de gestión interinstitucional, como son los casos de dotación del servicio de energía eléctrica, la reducción de los índices de analfabetismo, el incremento de los años de escolaridad de la población, por citar algunos ejemplos, sin embargo, al quedar establecidas metas y proyectos, a la hora de evaluar la gestión del PDOT, el incumplimiento de estos incide en un bajo cumplimiento de la planificación del GAD parroquial Sinaí.

Los objetivos plantean alcances que no pueden medirse por no haberse establecido indicadores, ni metas que reflejen los niveles de su cumplimiento; esta situación va de la mano de escasa información que existe en las instituciones públicas y privadas, para establecer una adecuada planificación. La información nacional prioriza a las provincias de la Sierra y de la Costa, con avances interesantes sobre la información para la Región Amazónica, sin embargo, en muchas ocasiones, los indicadores desarrollados quedan en un nivel de desagregación provincial y cantonal en el mejor de los casos, sin fuentes de información confiables para el nivel parroquial. La baja capacidad financiera del GAD parroquial Sinaí, ha incidido, por ejemplo, a que no cuente con un equipo técnico para fortalecer su capacidad en asesoría para la gestión territorial, en temas de planificación, monitoreo y evaluación.

Existe un bajo interés de la ciudadanía por ejercer su derecho a la participación, una larga historia de incumplimientos de las planificaciones de los diferentes niveles de gobierno, han generado una apatía generalizada y le cuesta al GAD parroquial de Sinaí concretar propuestas de fortalecimiento

de la participación ciudadana, tal y como se puede apreciar en el incumplimiento de sus metas y proyectos, al respeto.

## **RECOMENDACIONES**

Es importante resaltar, que se debe contar con la voluntad política necesaria para la implementación del Plan, para que los insumos del PDOT se traduzcan en políticas públicas, que permitan alcanzar el modelo deseado al 2030 y garantizar el desarrollo local. En este sentido, se recomienda realizar las asambleas, talleres y reuniones necesarias para tratar el tema de Planificación, cumpliendo con lo mandado por la Constitución y la ley de Participación. Por lo que, el Consejo de Participación deberá determinar las estrategias de las asambleas participativas con la silla vacía.

Sinaí conforma un alto porcentaje de población de diferentes pueblos y nacionalidades, por lo que, es importante recalcar la necesidad del reconocimiento de la diversidad sociocultural y de sus actividades, existen diferencias de sistemas de poder local que deben ser consideradas, es así que se debe construir un sistema que logre aspectos de complementariedad entre todos los habitantes de Sinaí, niveles de gobierno y los diferentes actores locales identificados en la formulación del Plan.

Como mandato constitucional, se recomienda realizar la actualización del Plan cada dos años e implementar la metodología de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que se implementen en los dos semestres del año. Es importante señalar que la actualización ajustará diversos aspectos, ya que existen normativas con las que todavía no cuenta el Ecuador pero que están en construcción como ley de Ordenamiento territorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinaí debe implementar una estrategia de resolución de conflictos políticos, a través de la definición de mecanismos de articulación entre los diferentes niveles gubernamentales, instituciones públicas desconcentradas y representantes de la ciudadanía.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Armijo, M. 2009. Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. ILPES/CEPAL. Recuperado de: [http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3718/1/Manual\\_planificacion\\_estrategica.pdf](http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3718/1/Manual_planificacion_estrategica.pdf)
- Asamblea Constituyente. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de: [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional. 2010. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Recuperado de: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Asamblea Nacional. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Recuperado de: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Aquilla, J. et al. 2010. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Macas – Ecuador. Recuperado de: <https://multimedia.planificacion.gob.ec/PDOT/descargas.html>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). 2010. Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/LINEAMIENTOS-PARA-LA-PLANIFICACION-DEL-DESARROLLO-Y-EL-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL.pdf>
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE). 2019. Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluacion-final.pdf>

## ANEXOS

### ANEXO A: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN









**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS**  
**PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN**



**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS**  
**REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

**FECHA DE ENTREGA:** 06/ 12/ 2021

**INFORMACIÓN DEL AUTOR**

**NOMBRES – APELLIDOS:** MARCELO NICANOR ORTEGA GOROTIZA

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

**FACULTAD:** ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**CARRERA:** GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

**TÍTULO A OPTAR:** INGENIERO EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

**F. ANALISTA DE BIBLIOTECA RESPONSABLE:**

Lcda. INÉS ZAPATA ZUMÁRRAGA Mgtr.

Inés  
Zapata

Escaneado digitalmente por Inés Zapata  
Zapata (Lcda.) Zapata Mgtr. Team  
UNEPPOCH-DBRAI  
innes.zapata@esPOCH.edu.ec  
Móvil: 0999551111  
Ubicación:  
Fecha: 2021-12-08 16:45:08



02-12-2021  
2138-DBRA-UTP-2021